

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado o (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Pedido realizado por cualquier ciudadano/a para conocer el manejo de los recursos que administran las entidades del Estado.	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico. 2. Estar pendiente de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 10 días siguientes en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga). 3. Reforzar la comunicación con la respuesta a la solicitud según el medio que haya escogido (servicio en línea o retro en oficina).	1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública; ó 2. Llenar la información de el servicio está disponible en internet (en línea). 3. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad o quien preside el comité de transparencia, según sea el caso, para la firma de la respuesta. 4. Entrega de la respuesta al o la solicitante por el medio de interacción que haya escogido.	De lunes a Viernes en horario laboral, 08 a 17:00, además las intervenciones en territorios se extienden, según la necesidad del mismo.	Gratis	15 días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	informacion@bch.gov.bo	Oficinas a escala nacional	No	SOLICITUD DE ACCESO	N/A	N/A	N/A	N/A
2	FORTALECIMIENTO COMUNITARIO	Acompañar a las familias beneficiarias de las viviendas del Programa Casa para Todos del Plan Toda Una Vida, para juntas construir comunidades inclusivas, sostenibles, productivas, armónicas, unidas participativas, productivas y libres de todo tipo de violencia para mejorar las condiciones de vida de las familias más vulnerables del nuestro país. El acompañamiento se realiza antes, durante y después del proceso constructivo, pues la idea es no solamente construir casas, sino también construir comunidades.	Participando en reuniones, talleres, mingas, ferias y otras actividades contempladas en el Plan de Fortalecimiento Comunitario enmarcado en el PROGRAMA Casa para Todos.	Seer parte de las familias beneficiarias de las viviendas que entrega el Gobierno Nacional como parte del Programa Casa para Todos.	Inscripción en la página Web de la STPTV, al programa Casa para Todos; Solicitud a la OME de los Estados de potenciales beneficiarios. Validación de la información. Firma de carta de solicitud, solicitud de documentos habitantes. Validación de documentos entregados.	De lunes a Viernes en horario laboral, 08 a 17:00, además las intervenciones en territorios se extienden, según la necesidad del mismo.	Gratis	La respuesta es inmediata y permanente. El acompañamiento a la comunidad se realiza antes, durante y después del proceso constructivo	Los beneficiarios con las personas que no tienen vivienda propia, que se encuentran en pobreza extrema y pobreza moderada, que cumplan con los criterios de generación: - Niños familiares en extrema pobreza con niños menores de 5 años y al menos con la Madre Titular - Niños familiares en extrema pobreza con discapacidad - Niños familiares en extrema pobreza con niños menores de 15 años - Niños familiares en extrema pobreza con adultos mayores. - Niños familiares en pobreza moderada con personas con discapacidad moderada, se requiere el apoyo del Ministerio de Salud Pública para esta identificación y filtro - Reto de niños familiares en extrema pobreza.	Secretaría Técnica del Plan Toda Una Vida www.bch.gov.bo	Ventanilla, oficina central, brigadas por visitas domiciliarias, página web institucional www.todounavida.gob.bo , teléfono 555 2 399 5500	NO	N/A	http://www.bch.gov.bo Búsqueda en el programa del Plan Toda Una Vida	N/A	N/A	N/A	
1	Misión las Manuales	Promover el acceso de personas con discapacidad y sus núcleos familiares a servicios sociales de Ministerios Rectores, dando prioridad a familias que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema. El proceso contempla la identificación del núcleo familiar, el levantamiento del registro social, la derivación de requerimientos y el seguimiento y acompañamiento de derivaciones en territorio.	Atención domiciliar y atención por demanda. Las brigadas Las Manuales están desplegadas en las 9 zonas de planificación SENPLADES y recorren provincias, cantones y parroquias de acuerdo a una planificación previa, que atienda los criterios de seguimiento y elegibilidad.	Persona con discapacidad y núcleos familiares.	Las brigadas Las Manuales realizan un proceso de avanzada en cada uno de los territorios a intervenir, para identificar las necesidades de información y organizar las intervenciones localizadas. Se realizan visitas domiciliarias, y se levanta el registro social de los núcleos familiares así como necesidades específicas. Una vez levantada la información se coordina la atención entre Coordinaciones Zonales interministeriales, o la derivación desde la Subsecretaría de la Misión Las Manuales a los Ministerios Rectores. Se realiza un proceso	De lunes a Viernes en horario laboral (8h30 a 17h30). Las intervenciones en territorio se extienden en horario y/o días de atención, en la medida que no haya podido identificarse a la población prevista y/o se requieran intervenciones adicionales de otro tipo (acompañamiento a otras instituciones, etcétera).	US \$ 0.00	La atención coordinada con los Ministerios competentes a los que se derivan las necesidades identificadas en territorio tienen un tiempo de respuesta aproximado de 21 días, pero variará según la complejidad de cada caso.	Personas con discapacidad, priorizando atención a núcleos familiares en situación de pobreza y pobreza extrema.	ZONA 1 - SEDE BARBA: Sánchez Cifuentes y Juan de Velasco esquina, Edificio Ex Previsora, 4to piso, Gobernación de Inchoabura. ZONA 2 - SEDE TENA: Av. Pano y Víctor Hugo San Miguel, Coordinación Zonal IMES. ZONA 3 - SEDE AMBATO: Calle Sucre y Castillo esquina, Planta Baja, Gobernación de Tungurahua. ZONA 4 - SEDE MANTA: Av. 7, Edificio Torre Centro, en los altos del Banco del Austro Jefatura Política de Manta, piso 10, diagonal al antiguo Terminal Terrestre. ZONA 5 - SEDE VINCES: Av. Che Guevara, una cuadra del Terminal Terrestre (MI Espacio Juvenil). ZONA 6 - SEDE CUENCA: Av. Paseo 3 de Noviembre, bajos de Pumapungo, junto al Ministerio de Trabajo. ZONA 7 - SEDE LOJA: Edificio Colibri Bernardo Valdivieso, entre 10 de Agosto y José Antonio Egúsquera, piso 2. ZONA 8 - SEDE GUAYAQUIL: Av. Francisco de Orellana y Justino Orrantía, Gobernación del Utoral. ZONA 9 - SEDE QUITO: Av. Atahualpa OE1-109 y 10 de agosto, Ex Edificio del Banco del Estado, piso 1.	Ave. Atahualpa OE1-109 y 10 de agosto, Ex Edificio del Banco del Estado, piso 1.	Atención domiciliar y visita por demanda.	Si, para efectos de registro de solicitudes de atención.	Formulario requerimientos LOTAIP	Link para registrar en el Plan Toda Una Vida	10.468 (Registros Social 2018 Abril - Junio)	57.704	Sin medición de impacto actual
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)										"NO APLICA", debido a que la (nombre de la entidad) no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)								
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:										30/06/2018								
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:										MENSUAL								
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):										DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN								
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):										ANA JULIA MOSQUERA								
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:										ana.julia.mosquera@bch.gov.bo								
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:										(02) 243-4461 EXTENSIÓN 215								